

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., nueve de diciembre de dos mil veintiuno

A fin de tener como válida la notificación efectuada en la dirección electrónica reportada como de la demandada, alléguese copia completa del mensaje de datos enviado, donde se evidencie su contenido y anexos.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

K.A. 2019-00340